



Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad.

Servicio Administrativo de Acción Social,
Participación Ciudadana y Diversidad.

Anuncio de subsanación de la documentación justificativa de las “Subvenciones destinadas al fomento de la promoción e integración social (2018)”.

Una vez examinada por el Servicio Gestor la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de la “Subvención destinada al fomento de la promoción e integración social (2018)”, se detecta que la misma adolece de determinados **defectos subsanables**.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.3 de las reguladoras de la citada subvención, se concede un **plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios “físico” de la Corporación Insular, para **subsana los defectos detectados en la documentación justificativa** presentada por los beneficiarios que se relacionan a continuación.

Se podrá acceder a la información contenida en el presente anuncio a través del Tablón de anuncios “virtual”, disponible en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es).

La documentación que se presente irá dirigida al **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad**, y deberá ser presentada, ante el **Registro Electrónico del Cabildo Insular de Tenerife**, a través de la sede electrónica de la Corporación Insular: <https://sede.tenerife.es>, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- En la sección de “Trámites y Servicios” de la sede electrónica podrá acceder, utilizando el buscador, al trámite denominado **Aportación de documentación en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife**.
- Utilizando el botón de “Tramitar por Internet”, se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- Para poder iniciar la tramitación, tiene que identificarse con un certificado electrónico aceptado por el Cabildo Insular de Tenerife.
- Se deberá cumplimentar la *solicitud de aportación de documentación de procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife*, indicando en la

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==		





misma **el número de expediente** (indicado en el presente anuncio) y **el nombre de la Convocatoria de la subvención**.

- e) Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberán presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

Para cualquier duda o aclaración, podrán dirigirse al correo electrónico: accionsocial@tenerife.es.

AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS (Expediente A.1).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.
 - Aclarar el tiempo verbal utilizado para describir las actividades realizadas y los objetivos alcanzados, así como el uso de expresiones tales como “actividades previstas” o “con el objetivo de conseguir”.
 - Aclarar la modificación en las personas beneficiaras respecto a las inicialmente previstas (antes se preveía incluir también a personas en riesgo de exclusión social o en situación de exclusión social).
 - Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria.
 - **Certificación:**
 - Se presenta liquidación del presupuesto, en lugar de certificación, por lo que debe remitirse esta última con el contenido relacionado en la Base 10.2.A, que se detalla a continuación:
 - *Cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.*

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==			



- *Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor, concepto del gasto, su importe, fecha de emisión del documento de pago y, en su caso, fecha de pago.*
- *Subvenciones recibidas (importe, procedencia y aplicación de los fondos a la actividad subvencionada) para financiar la misma situación.*
- *Que los destinatarios de los fondos públicos recibidos del Cabildo Insular de Tenerife cumplieran con el requisito establecido en la base 3 de encontrarse en situación de emergencia social, en riesgo de exclusión social o en situación de exclusión social y, de que los usuarios atendidos en virtud de las circunstancias descritas anteriormente no perciben ingresos superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), o siendo superiores, se encuentran en el supuesto previsto en la Base 3.A.3.1.b), conforme a dicha Base.*

AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (Expediente A.2).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.
 - Aclarar la falta de referencia a algunas actividades previstas en la memoria inicial.
 - **Certificación:**
 - En la relación clasificada de los gastos de la actividad, debe identificarse al acreedor, que no es la persona beneficiaria de la ayuda.

AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA (Expediente A.3).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria:**
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- Falta describir los objetivos logrados.
- Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria.
- **Certificación.**
 - La relación clasificada de los gastos de la actividad es **ilegible**, por lo que debe volver a aportarse. Cabe también añadir, que debe identificarse al **acreedor** y no al destinatario de la ayuda.
 - Debe acreditarse que, los destinatarios de los fondos públicos recibidos del Cabildo Insular de Tenerife cumplían con el requisito establecido en la base 3 de encontrarse en situación de emergencia social, en riesgo de exclusión social o en situación de exclusión social y, de que los usuarios atendidos en virtud de las circunstancias descritas anteriormente no perciben ingresos superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), o siendo superiores, se encuentran en el supuesto previsto en la Base 3.A.3.1.b), conforme a dicha Base.

AYUNTAMIENTO DE GARACHICO (Expediente A.4).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.
 - Aclarar la falta de ayudas para determinados conceptos previstos inicialmente, tales como los relativos a suministros básicos del hogar, medicamentos, productos de aseo e higiene y ropa.
 - Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria. En este sentido, debe remitirse fotografía del cartel situado en el lugar donde fue publicado.
 - **Certificación:**

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==			



- Aclarar si finalmente recibió las cantidades procedentes del Plan Concertado de Servicios Sociales inicialmente previstas en el presupuesto presentado.
- En la relación clasificada de los gastos de la actividad, debe identificarse al **acreedor**, no al destinatario de la ayuda.
- Además, en la misma debe indicarse el **concepto** de cada gasto, no uno genérico relativo al proyecto, a los efectos de poder discernir si han habido desviaciones de gasto, así como si los mismos son subvencionables, ya que según las Bases reguladoras de la subvención son gastos subvencionables los que se indican a continuación:
 - *Alimentación.*
 - *Productos para la higiene personal básica.*
 - *Vivienda (arrendamiento o alquiler de vivienda y alojamientos alternativos como pensiones).*
 - *Suministros básicos de la vivienda habitual entendiendo por tales, exclusivamente, los consumos de agua, luz y gas.*
 - *Compra de medicamentos y gastos de fármacos que hayan sido prescritos expresamente por facultativo.*
- En lugar de la fecha de contabilización del gasto se debe señalar la fecha de emisión del documento justificativo del gasto (de la factura o cualquier otro justificante del gasto).

AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE (Expediente A.5).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - El nombre del Proyecto debe coincidir con el indicado en la memoria inicialmente presentada y que fue el subvencionado.
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.
 - **Certificación.**

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- Debe contener la declaración expresa de si se han recibido o no subvenciones de otras Administraciones o entidades para el mismo fin, con el importe, procedencia y aplicación de los fondos a la actividad subvencionada.
- En la relación clasificada de los gastos de la actividad, debe identificarse al **acreedor**, no al destinatario de la ayuda.
- Además, debe incluirse la fecha de emisión del documento de pago.

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (Expediente A.6).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Debe indicar el plazo de ejecución exacto del proyecto.
 - El nombre del Proyecto debe coincidir con el indicado en la memoria inicialmente presentada y que fue el subvencionado.
 - Los indicadores deberían incluir números.
 - Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria.
 - **Certificación.**
 - En la relación clasificada de los gastos de la actividad, debe identificarse al acreedor, no al destinatario de las ayudas.
 - Aclarar los gastos imputados a la subvención otorgada por este Cabildo Insular, a los efectos de poder discernir si han habido desviaciones de gasto, así como si los mismos son subvencionables, ya que según las Bases reguladoras de la subvención son gastos subvencionables los que se indican a continuación:
 - *Alimentación.*
 - *Productos para la higiene personal básica.*

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- *Vivienda (arrendamiento o alquiler de vivienda y alojamientos alternativos como pensiones).*
- *Suministros básicos de la vivienda habitual entendiendo por tales, exclusivamente, los consumos de agua, luz y gas.*
- *Compra de medicamentos y gastos de fármacos que hayan sido prescritos expresamente por facultativo.*

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL - IMAS (Expediente A.8).

- Documentación a subsanar y solicitud de aclaración:
 - **Memoria**
 - Falta remitir acreditación de la nueva representación del IMAS.
 - Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria. En este sentido, debe remitirse fotografía del cartel situado en el lugar donde fue publicado.
 - **Certificado:**
 - Debe constar indicación expresa sobre si las personas **usuarias** atendidas **no perciben ingresos superiores al IPREM o**, siendo superiores, se encuentran en el **supuesto previsto en la Base 3.A.3.1.b).**
 - En la relación clasificada de los gastos de la actividad, debe identificarse al **acreedor**, no al destinatario de la ayuda.
 - Asimismo, debe indicarse, tal y como establecen las Bases reguladoras de la subvención, la fecha de emisión del **documento de pago** (factura, recibo, etc.) y, en su caso, fecha de pago.
 - **Aclaración** respecto a las **desviaciones de gasto**.
 - **Aclarar** los siguientes gastos imputados a la subvención otorgada por ese Cabildo Insular, a los efectos de poder discernir si han habido desviaciones de gasto, así como si los mismos son subvencionables, ya que según las Bases reguladoras de la subvención son gastos

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



subvencionables los de: “alimentación, productos para la higiene personal básica, vivienda (arrendamiento o alquiler de vivienda y alojamientos alternativos como pensiones), suministros básicos de la vivienda habitual entendiéndose por tales, exclusivamente, los consumos de agua, luz y gas, compra de medicamentos y gastos de fármacos que hayan sido prescritos expresamente por facultativo”:

- **gasto nº 4:** (VDA PEAS CDAD. DERRAMA REHABILITACION (ARRU) UTS SALUD).
 - **gasto nº 5:** (VDA PEAS CDAD AÑO 2016 AL 2018 Y ENERO A AGOST.2019 UTS SALUD).
 - **gasto nº 23** (VDA CDAD PEAS (Jun.a Dic/2017 457,52 Ene. a Agos/2018 490,59 cuota y derrama) UTS/SAN ANDRES).
 - **gasto nº 35** (80/2020 VDA PEAS HIPT.AGOST.2019 A ENERO 2020 UTS SAN ANDRES).
- **Justificante bancario** en el que conste el reintegro de los remanentes no aplicados a gastos subvencionables.

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO (Expediente A.9)

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Debe incluir los objetivos conseguidos.
 - Debe acreditarse las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo establecido en el apartado h) de la Base 11 de la presente convocatoria.
 - Debe presentarse documento acreditativo de la representación que ostenta la persona que firma los documentos remitidos en relación con el Ayuntamiento o volver a remitirse debidamente sellada y firmada por el representante del Ayuntamiento.
- **Certificación:**

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- Se presenta liquidación del presupuesto, en lugar de certificación, por lo que debe remitirse esta última con el contenido relacionado en la Base 10.2.A y que se indica a continuación:
 - *Cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.*
 - *Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor, concepto del gasto, su importe, fecha de emisión del documento de pago y, en su caso, fecha de pago.*
 - *Subvenciones recibidas (importe, procedencia y aplicación de los fondos a la actividad subvencionada) para financiar la misma situación.*
 - *Que los destinatarios de los fondos públicos recibidos del Cabildo Insular de Tenerife cumplan con el requisito establecido en la base 3 de encontrarse en situación de emergencia social, en riesgo de exclusión social o en situación de exclusión social y, de que los usuarios atendidos en virtud de las circunstancias descritas anteriormente no perciben ingresos superiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), o siendo superiores, se encuentran en el supuesto previsto en la Base 3.A.3.1.b), conforme a dicha Base.*

FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO (Expediente E.10).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - No coincide con el proyecto subvencionado: presentan justificación de un programa de voluntariado:
 - Las actividades realizadas no corresponden con el proyecto subvencionado.
 - Los objetivos conseguidos no corresponden a los del proyecto subvencionado.

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	9/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- No aportan las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo previsto en el apartado h de la base 11 de las reguladoras de la citada subvención.
- **Relación desglosada de ingresos y gastos.**
 - La declaración de ingresos y gastos, debe estar firmada por el tesorero/a, la denominación de la subvención en el documento es incorrecta y no se indica la subvención concedida por esta Corporación Insular.
 - En referencia a la relación desglosada de ingreso, existe aportación propia por importe 982,56 € pero no se especifica.
 - En relación al desglose de gastos no incluye el *número de orden*, por lo que se ha de proceder a subsanar la misma para incorporar tal concepto.
 - Asimismo existen desviaciones en los importes inicialmente previsto al alza en suministros (luz y agua: 422,79 €), alimentación (195,50 €) y medicamentos (364,93 €) por lo que se ha de proceder a justificar las mismas.
 - En relación a los medicamentos se debe acreditar con una declaración responsable, firmada por el técnico así como el presidente de la asociación que existen recetas médicas prescritas por un facultativo.
 - Existe error en el importe total de los gastos de alimentación.
 - Existe error en el importe total de medicación.
 - Error en el importe total de agua y luz.
 - Errores en el importe de factura, fecha, número, fecha de pago.
- **Certificado.**
 - El Certificado que aporta no hace referencia al proyecto subvencionado.
- **Justificantes de gastos.**

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



Facturas:

- Alimentación: errores en la denominación del proveedor, facturas que se ven incompletas, tickets sin estampillar.
- Medicamentos: se imputa la compra de leche de bebe en este concepto.
- Agua y luz: la factura está mal estampillada: nombre incorrecto del proyecto (no es el subvencionado) y están sin firmar.

- **Liquidación del presupuesto**

- Al existir errores en la relación de gastos anteriormente expresados a la vista de los justificantes de facturas presentadas, la liquidación es también errónea, por lo que se debe proceder a su subsanación.

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME (Expediente E.11).

- Documentación a subsanar:

- **Memoria.**

- Existe un error en el periodo de ejecución, por lo que se ha de proceder a su corrección: su vigencia es hasta el 21 de agosto de 2020 y no hasta el 22 de agosto, como mencionan.

- **Liquidación del presupuesto.**

- No aportan la liquidación del presupuesto de Ingresos y gastos debidamente sellada y firmada por el representante de la asociación, en la que indiquen los gastos efectuados para el desarrollo de la actividad, así como los ingresos obtenidos para la misma (ANEXO X).

- **Relación desglosada de ingresos y gastos.**

- Falta la firma del tesorero/a.
- Referente a la relación de ingresos no figura la fecha de otorgamiento ni fecha de pago de la subvención concedida por esta Corporación Insular.
- En la relación de gastos la denominación de la subvención es incorrecta.

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==			



- Existe una relación de facturas de agua que no estaban previstas en el presupuesto inicial, no especificando si es suministro o agua embotellada. Aclarar tal extremo.
- Respecto al gasto de productos de higiene hay una diferencia considerable en relación a lo previsto inicialmente (1.163,36 €); aclarar tal extremo.
- En gastos de alimentación existe desviación mínima de 29,81€; aclarar tal extremo.
- La suma del importe total de los gastos no coincide con la relación, siendo la correcta 10.792,68€.

- **Carta de pago de reintegro.**

- Existe un remanente no aplicado por justificar de 25,92 € (corresponden a 7,32€ de gastos no aplicados, más 18,60 € que se excede de la partida gastos de personal). Aportar carta de pago correspondiente.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (Expediente E.12).

- Documentación a subsanar:

- **Memoria.**

- No aportan las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo previsto en el apartado h de la base 11 de las reguladoras de la citada subvención.

- **Relación desglosada de ingresos y gastos.**

- El importe relativo a la aportación propia no figura en el lugar correcto, debiendo constar el mismo en la casilla denominada "aportación propia".
- Falta indicar la fecha de pago de la subvención concedida por esta Corporación Insular.
- La denominación de la subvención en el documento es incorrecta, debiendo figurar "*Subvención destinada al fomento de la promoción e integración social 2018*".

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==		





- El importe de la factura 3 es incorrecto ya que se ha considerado el importe imputado.

- **Certificado.**

- No aportan certificado adoptado por el órgano competente de la Asociación determinando expresamente que los fondos percibidos de este Cabildo Insular han sido destinados a la ejecución del proyecto subvencionado, tal y como exigen las Bases reguladoras de la citada subvención

- **Justificantes de gastos.**

- El texto de la estampilla que obra en las facturas presentadas no coincide con el indicado en las Bases reguladoras de la subvención, por lo que se ha de proceder a su corrección, debiendo indicar la subvención para cuya justificación ha sido presentada así como el importe que se imputa.

ASOCIACIÓN CREATIVA (Expediente E.13).

- Documentación a subsanar:

- **Memoria.**

- No aportan las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo previsto en el apartado h de la base 11 de las reguladoras de la citada subvención.

- **Liquidación del presupuesto.**

- El nombre del proyecto no es correcto.
- El presupuesto no está equilibrado entre ingresos y gastos, siendo los gastos menores que los ingresos (1.093,74 €).
- No se detallan gastos por partidas alimentación e higiene personal por lo que se ha de detallar tal desglose.
- Existe una diferencia de 0,01 € respecto a la relación total de gastos. Aclarar tal extremo

- **Relación desglosada de ingresos y gastos.**

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==		





- En la relación desglosada de ingresos y gastos, no consta el nombre y firma electrónica del Tesorero/a.

- **Certificado.**

- El nombre del Proyecto subvencionado no es el correcto.

- **Carta de pago de reintegro**

- Existe un remanente no aplicado por justificar de 1.095,33 € (corresponden a 1.093,75 € más 1,58 € que se excede de la partida gastos de personal). Aportar carta de pago correspondiente.

ASOCIACIÓN TRISOMICOS 21 (Expediente E.14).

- Documentación a subsanar:

- **Memoria.**

- No se incluyen los objetivos conseguidos con el proyecto subvencionado.

- **Liquidación del presupuesto.**

- En la relación de ingresos y gastos, no coinciden los importes con la suma de la relación de gastos de los conceptos indicados.

- **Relación desglosada de ingresos y gastos.**

- En la declaración de ingresos y gastos, la denominación de la subvención es incorrecta y carece de la firma del tesorero/a.
- En la declaración de ingresos falta indicar la aportación propia (690,41€).
- El importe de la relación de gastos no coincide con el indicado en la liquidación.
- En la declaración de gastos existen desviaciones con respecto al presupuesto inicial que deben de justificarse (alquiler, alimentación).
- Suministros: el importe de suministros de gastos de la relación de gastos no coincide con el indicado en la liquidación.

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77YlG/aOvw==			



- Medicamentos y gastos de personal: ambos no están previstos en el proyecto inicial por lo que se ha de aclarar tal extremo.

COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (Expediente E.15).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - Respecto a las medidas de difusión falta que se indique el enlace de las fotografías de la placa informativa.
 - **Relación desglosada de ingresos y gastos.**
 - En la relación de ingresos y gastos, falta la firma del tesorero/a y la denominación de la subvención es incorrecta.
 - **Certificado.**
 - Dicho certificado carece de firma del secretario, por lo que se debe hacer constar la misma.

ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO (Expediente E.16).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - No aportan las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo previsto en el apartado h de la base 11 de las reguladoras de la citada subvención.
 - **Justificar las desviaciones acaecidas:**
 - Se destina a alimentación una cantidad mayor de la prevista, y no se imputa nada a vivienda o suministros aunque inicialmente estaba previsto. Aclarar tal extremo.
 - Higiene personal: hay una pequeña desviación del presupuesto inicial en 43,40 € gastado de menos, y se incluyen facturas de limpieza por 19,34€. Aclarar tal extremo.

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			



- Gastos de funcionamiento: pequeña desviación respecto al presupuesto inicial. Importe menor en 33,42 €. Aclarar tal extremo.

ASOCIACIÓN VIDA CON SALUD (Expediente E.19).

- Documentación a subsanar:
 - **Memoria.**
 - No consta los datos identificativos de quien firma la Memoria.
 - No aportan las medidas de difusión adoptadas, exigidas en la base 10.1.2.A apartado a), en cumplimiento de lo previsto en el apartado h de la base 11 de las reguladoras de la citada subvención.
 - **Liquidación del presupuesto.**
 - En la liquidación de gastos no constan gastos de higiene personal de manera separada con los gastos de alimentación, se tiene que proceder a elaborar una nueva liquidación, debiendo separar dichos gastos de manera independiente.
 - La denominación de la subvención es incorrecta.
 - **Relación desglosada de ingresos y gastos.**
 - En la declaración de ingresos y gastos, la denominación de la subvención es incorrecta.
 - **Certificado.**
 - No consta quien firman dicho certificado.
 - **Justificantes de gastos.**
 - Se presentan justificantes de gastos por conceptos que no estaban previstos inicialmente en el presupuesto presentado (entre ellos el gasto de publicidad). Aclarar tal extremo.

*El Jefe del Servicio Administrativo,
Francisco Javier González Gómez.
(Documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	16/04/2021 15:02:35	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZVtIIH6XNtLM77Y1G/aOvw==			